

ORDENANZA N°: 1325/96.-

Ramallo, 16 de abril de 1996

VISTO:

El crecimiento poblacional en la Ciudad de Ramallo, en virtud de los planes de viviendas inaugurados y próximos a inaugurarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley 6769/58 y modificatorias, que facultan al Organismo Deliberativo a reglar, habilitar y establecer nombre a las arterias abiertas y/o a abrirse;

Que se hace necesario establecer un nombre a las calles a ceder dentro de la manzana 2b de la localidad de Ramallo;

Que este Honorable Cuerpo considera de suma importancia imponer nombres de personas que han posibilitado el crecimiento pujante de nuestro terruño, y quienes han contribuido en el reconocimiento en los distintos foros de nuestra localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Impónese el nombre de "José María Bustos" a la arteria habilitada en la ----- Manzana 2b, con orientación NORTE/SUR de la localidad de Ramallo, según plano que se adjunta.-----

ARTÍCULO 2º) Impónese el nombre de "Cayetano Pennino" a la calle abierta en la Man----- zana 2b, con orientación ESTE/OESTE de la localidad de Ramallo, según plano adjunto, y que forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) El plano y fundamentos que se adjuntan, forman parte integral de la pre----- sente, cono ANEXO I y II.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 1996.-----

**EL INTENTO DE ATRAER INMIGRANTES JUDIOS
Y LA FUNDACION DE MOISESVILLE**

Si se toma en cuenta que los hábitos mentales de la época colonial cambiaban muy lentamente, resulta notable el Decreto del Presidente Julio A. Roca, dictado en 1881 por sugerencia de José María Bustos, que invitaba a los judíos rusos a establecerse en la Argentina. Ciertamente es que Bustos se ofreció como agente honorario para tal fin y que la política inmigratoria durante su primera presidencia (1881-1886) permitieron a Roca proceder así. Pero con todo debió tener mucha agudeza política y no menor falta de prejuicios para obrar de manera contraria - como se vería pronto - al sentir de parte de la opinión pública representada por la prensa, y sin que en la época hubiera otros medios de expresión masiva.

BIOGRAFIA DE CAYETANO E. PENNINO

Cayetano E. Pennino nació en Secondigliano, Pcia. de Nápoles, Italia, el 14 de diciembre de 1861. Era hijo de Antonio Pennino y de Rosa Barbato. Llegó a América en 1872, probablemente vino a estas tierras junto a su padre y a su hermano (los restos de Antonio Pennino descansan en el cementerio local). Su hermano también radicado en Ramallo, fue uno de los integrantes de la Comisión de Vecinos que participó en la tarea de recaudar fondos para la construcción de la Iglesia Parroquial. Estaba casado con Leopoldina Benítez, maestra de una amplia trayectoria en la docencia (Fue Directora de la Escuela N° 3).

Ya establecido en Ramallo, se relaciona con los habitantes, ganándose la simpatía de criollos y extranjeros. Se contacta con hombres importantes, en su gran mayoría servidores públicos, Rafael Obligado (poeta y Secretario del Consejo Escolar), Emilio Obligado (estanciero y Juez de Paz de Ramallo), Bonifacio Velázquez (Primer maestro y periodista), Santiago A. Oliva (Juez de Paz de Ramallo a 1880-1883), tiempo más tarde estaría unido a este por lazos de parentesco. Oliva estaba casado en primeras nupcias con Clemencia Solís.

De esta forma vemos como comienza a prestar servicios a la comunidad, que ante la falta de un sacerdote estable en el Partido, Cayetano E. Pennino actúa como Notario Eclesiástico.

En 1884 ingresa como ayudante de la Escuela N° 1 hasta 1885. A pesar de su condición de extranjero ya tiene un gran dominio del idioma castellano, demostrando una amplia preparación y cultura general. Ante el crecimiento de la colonia Italiana y el afincamiento de familias itálicas funda la Sociedad Italiana "Patria y Fratellanza", el 12 de setiembre de 1886. Integrando la Comisión.

Desde 1886 hasta 1887 colabora como meritorio de la policía de Ramallo.

El 24 de enero de 1888, contrae enlace con una joven, Susana Clara Solís, proveniente de una de las familias más antiguas de Ramallo, como así también de educadores. No solo será su esposa y amiga, sino su gran colaboradora; participando junto a él en el progreso y desarrollo de Ramallo.

Han transcurrido dieciséis años desde la radicación de Pennino en Ramallo, logrando una activa actuación como funcionario público, ya que es designado Secretario del Juzgado desde 1888 a 1891.

Su vinculación con los inmigrantes italianos lo lleva a fundar la segunda Sociedad Italiana "Stella d'Italia", el 27 de abril de 1890.

En 1891, bajo la intendencia del Sr. Felipe Olmedo, Ramallo vivía un período de mejoramiento en todos los aspectos y es por ello, que ante la necesidad de un periódico edita bajo su dirección y en su propia imprenta el primer diario ramallense "El Eco de Ramallo", con fecha 26 de junio de 1891. Fue puesto al servicio de los habitantes, sin tendencia política y con entera libertad de sus corresponsales.

En 1893 es electo Presidente del Consejo Escolar. En el mismo año cuando es intervenida la Provincia de Buenos Aires, por el Gobierno Nacional, el interventor Lucio V. López lo nombra Encargado, confirmando, de esta manera, en dicho puesto. Desde 1894 a 1899 presta servicios "Ad Honorem".

Como dato ilustrativo podemos agregar que, según consta en el certificado expedido por el Consulado de Italia, en la República Oriental del Uruguay, Cayetano E. Pennino hubo radicándose por algún tiempo en ese país. Familiares de su madre vivían allí (15 de julio de 1897).

En 1898 integra la Comisión Directiva del "Tiro Federal" de Ramallo. "Con fecha 5 de junio de 1898, se ha constituido en Ramallo el Club "Tiro Federal", teniendo como objeto, reunir los vecinos de Ramallo a reuniones recreativas, y al ejercicio en el manejo de armas, tan necesarias muchas veces en la vida de los pueblos".

Durante la Intendencia del Sr. Eduardo Velázquez, en el año 1900, Pennino es designado para ocupar el cargo de Secretario del Juzgado, cumpliendo funciones durante diez años. El auge de la inmigración italiana, afincada especialmente en la campiña ramallense, hace necesaria la creación de la fundación de la Sociedad Italiana "Duca Degli Abruzzi", el 17 de enero de 1904. Siendo Pennino uno de sus colaboradores.

Cayetano E. Pennino provenía de una familia de la nobleza italiana, cuyos integrantes se distinguían por ser clérigos y concertistas líricos.

Pero el legado más importante a nuestros días es su libro titulado "Notas sobre la fundación y Progreso de Ramallo", que hizo su aparición en 1910, con datos precisos y verídicos buscados al efecto. Describiendo paso a paso los hechos más sobresalientes ocurridos en el Partido, desde su fundación hasta la Intendencia del Mayor Dalmiro Castex (1901).

En 1917 edita otro diario "Nueva Era".

Su relación con importantes firmas comerciales de la Capital Federal, lo lleva a Pennino a establecer una Casa de Remates, única en su género por aquellos tiempos, en Ramallo, actuando como representante de esta zona. Corría el año 1920.

"También se desempeñó como Agente Judicial, teniendo el Estudio en su propia casa".

Su participación en la confección del trazado de los primeros planos del Partido de Ramallo y en la diagramación del casco céntrico y toda su trayectoria al servicio de la comunidad ramallense, nos demuestra su apego por este terruño.

Ya retirado de la función pública y muy enfermo es trasladado a Buenos Aires, donde fallece el 1º de abril de 1931, en el Hospital Italiano, a las 19 hs.. Fue sepultado el 4 de abril en la necrópolis de Ramallo.